



**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS
DESAPARECIDAS EN ECUADOR ASFADEC
RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0121**

Quito, 13 de agosto de 2026

Consulta Pública Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en el marco de la presente Consulta Pública de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para expresar mi apoyo a la candidatura del señor César Ricaurte para la posición de Titular de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Mi nombre es Lidia Rueda, vicepresidenta de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC), organización de la sociedad civil que acompaña a familiares de personas desaparecidas y promueve la defensa de sus derechos, particularmente el derecho a la verdad, la justicia, la búsqueda efectiva y el acceso a la información. Desde este trabajo he podido constatar la importancia que tiene la libertad de expresión para las víctimas, sus familiares y las organizaciones de derechos humanos, no solamente como un derecho fundamental en sí mismo, sino también como una herramienta indispensable para denunciar vulneraciones, exigir respuestas de las instituciones públicas y evitar que los casos permanezcan en la impunidad.

Mi conocimiento del trabajo del señor César Ricaurte no se limita a su reconocida trayectoria pública en la defensa de la libertad de expresión. He tenido la oportunidad de

Dirección: Calle Río de Janeiro N130 (u OE1-36 / 170103) y Av. 10 de Agosto, Edificio La Previsora - 7° piso,
Of. 702 (Parque El Ejido) – Quito

Teléfono Celular: 0992872742 / 0995601228

Dirección electrónica: desaparecidosen.ecuador@gmail.com
<https://asfadec.org/>



**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS
DESAPARECIDAS EN ECUADOR ASFADEC**
RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0121

coincidir y trabajar directamente con él en espacios de defensa y exigibilidad de derechos humanos. Una experiencia especialmente significativa fue nuestra participación en la Veeduría Ciudadana del caso “Nos Faltan 3”, conformada por Fundamedios, INREDH, Periodistas Sin Cadenas, el Colectivo Nos Faltan 3 y ASFADEC.

En el marco de esta Veeduría, César Ricaurte y quien suscribe participamos conjuntamente en acciones de seguimiento al caso y en reuniones con autoridades de la Fiscalía General del Estado. Entre ellas, en diciembre de 2020, participamos en una reunión con autoridades de dicha institución para analizar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) de la CIDH, así como las actuaciones desarrolladas dentro de las investigaciones. En nuestra calidad de representantes de la Veeduría Ciudadana, insistimos en la necesidad de avanzar en las investigaciones conforme a las recomendaciones efectuadas desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el propósito de contribuir a que un caso de esta gravedad no quedara en la impunidad.

Esta experiencia de trabajo conjunto me permitió observar directamente en César Ricaurte una defensa consistente de la libertad de expresión vinculada a otros derechos esenciales para una sociedad democrática, entre ellos el acceso a la información, el derecho a la verdad, la rendición de cuentas de las instituciones públicas y la posibilidad de que las víctimas y la sociedad civil puedan exigir respuestas frente a graves vulneraciones de derechos humanos.

Para quienes trabajamos junto a familias de personas desaparecidas, estos principios tienen una dimensión concreta. Las familias necesitan acceder a información sobre las acciones de búsqueda y las investigaciones; poder cuestionar las omisiones o deficiencias institucionales; denunciar públicamente la falta de respuestas; y mantener visibles los casos

Dirección: Calle Río de Janeiro N130 (u OE1-36 / 170103) y Av. 10 de Agosto, Edificio La Previsora - 7° piso,
Of. 702 (Parque El Ejido) – Quito

Teléfono Celular: 0992872742 / 0995601228

Dirección electrónica: desaparecidosen.ecuador@gmail.com
<https://asfadec.org/>



**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS
DESAPARECIDAS EN ECUADOR ASFADEC**
RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0121

de sus seres queridos. Por ello, conocemos de primera mano que proteger la libertad de expresión y el acceso a la información también significa fortalecer las posibilidades de las víctimas y sus familiares de alcanzar verdad y justicia.

A partir de la experiencia compartida y del conocimiento que he podido tener de su trabajo, considero que César Ricaurte ha demostrado compromiso sostenido con la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos, independencia de criterio y disposición para articular esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y víctimas frente a asuntos de interés público. Considero que estas cualidades, junto con su trayectoria profesional, constituyen atributos especialmente relevantes para el ejercicio de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Por estas razones, y desde mi experiencia personal de trabajo conjunto con él, manifiesto mi pleno respaldo a la candidatura del señor César Ricaurte para la posición de Titular de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.

Atentamente,

ASFADEC

Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en el Ecuador

Sra. Lidia Rueda C.
Vicepresidenta

Dirección: Calle Río de Janeiro N130 (u OE1-36 / 170103) y Av. 10 de Agosto, Edificio La Previsora - 7° piso,
Of. 702 (Parque El Ejido) – Quito

Teléfono Celular: 0992872742 / 0995601228

Dirección electrónica: desaparecidosen.ecuador@gmail.com

<https://asfadec.org/>